

SEIS MAGISTRADOS CREEN QUE GARZÓN PODÍA INVESTIGAR EL FRANQUISMO

N. J. / M. A. - Madrid – 28-12-2010

El Juzgado de Instrucción 21 de Madrid se ha inhibido en favor del juzgado del suspendido Baltasar Garzón, el número cinco de la Audiencia Nacional (actualmente dirigido por el juez Pablo Ruz), respecto a una denuncia **por robo de niños durante el franquismo. El juez madrileño es el sexto que cree que los casos de Memoria Histórica corresponden a este tribunal.**

Otros dos jueces a favor de los cuales se había inhibido Garzón durante su investigación también devolvieron sus casos a la Audiencia, y tres magistrados de su Sala Penal expresaron en un voto particular que era este tribunal el que tenía que enjuiciar esos hechos. A pesar de ello, el Supremo le abrió juicio al considerar que, al aceptar el caso, cometió prevaricación.

El abogado de las víctimas tiene previsto dirigirse a la Audiencia Nacional para pedir que se investiguen los casi 80 casos de robo de niños que ha documentado. Pero antes el juez Ruz debe decidir si acepta el caso.